



Resolución Ministerial

N° 361-2016-MC

Lima, 03 OCT. 2016

Visto, el Memorando N° 000270-2016/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el mismo que establece la estructura orgánica de la entidad y funciones de sus órganos;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 183-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como cargo de confianza;

Que mediante Resolución Ministerial N° 350-2015-MC de fecha 2 de octubre de 2015, se designó, a partir del 13 de octubre de 2015, al señor Luis Alberto Negrón Bardález en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, a través del documento de Visto, se solicita dar por concluida la referida designación, y se propone designar en dicho cargo a la señora Lucía Matilde Solís Alcedo;

Que, a través del Informe N° 000329-2016/OGRH/SG/MC de fecha 29 de setiembre de 2016, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la propuesta formulada, indicando que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Secretaría General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 1 de octubre de 2016, la designación efectuada al señor Luis Alberto Negrón Bardález en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar a la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

